RESOLUCIÓN N°319
Acta N° 16 – 29/05/2012

VISTO: El Memorando N° 74 de la Unidad Operativa de Contrataciones solicitando la Adjudicación de la LCO – *Adquisición de Útiles de Oficina, Papel y Cartón, Cintas, Tintas y Tóner y Formularios Continuos* y;

CONSIDERANDO: Que, por Dictamen N° 17/2012 de fecha 20/05/2012, la Unidad Operativa de Contratación, previo exhaustivo análisis del Dictamen N° 11/2012 del Comité de Evaluación de Ofertas, y de conformidad con los documentos obrantes a la vista, cuyo cuadro de precios comparativos indica que la firma MULTIMERC de Guido Antero Núñez Fleitas, cumple y se adecuan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones y que la misma constituye la oferta económica evaluadas como las más baja para los Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 entre las firmas calificadas, de la LCO N° 03/2012 *"Adquisición de Útiles de Oficina, Papel y Cartón, Cintas, Tintas y Tóner y Formularios Continuos"*, ID. 228.503.----------

Que, atendiendo a lo dispuesto en el Articulo 61, numeral 3 del Decreto N° 219099/03, el Articulo 27 de la N° 2051 "*De Contrataciones Públicas"* y demás normativas que rigen a la Caja de Jubilaciones.----------

POR TANTO, el Consejo de Administración,

RESUELVE:

Art. 1°) ADJUDICAR a la Firma MULTIMERC de Guido Antero Núñez Fleitas, los LOTES N° 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7correspondiente a *Adquisición de Útiles de Oficina, Papel y Cartón, Cintas, Tintas y Tóner y Formularios Continuos,* de la LCO N° 03/2012 *"*, ID. 228.503, conforme se detalla a continuación, **Lote 1:** por un monto mínimo de Gs. 17.752.400 IVA incluido (GUARANÍES DIEZ Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS IVA incluido) y un máximo de Gs. 27.526.075 IVA incluido (GUARANÍES VEINTE Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL SETENTA Y CINCO IVA incluido); **Lote 2:** por un monto mínimo de Gs. 8.400.000 IVA incluido (GUARANÍES OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL IVA incluido) y un máximo de Gs. 13.500.000 IVA incluido (GUARANÍES TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL IVA incluido); **Lote 3:** por un monto mínimo de Gs. 9.920.800 IVA incluido (GUARANÍES NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS IVA incluido) y un máximo de Gs. 15.696.395 IVA incluido (GUARANÍES QUINCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO IVA incluido); **Lote 4:** por un monto mínimo de Gs. 20.500.000 IVA incluido (GUARANÍES VEINTE MILLONES QUINIENTOS MIL IVA incluido) y un máximo de Gs. 33.670.000 IVA incluido (GUARANÍES TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL IVA incluido); **Lote 5:** por un monto mínimo de Gs. 8.668.970 IVA incluido (GUARANÍES OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA IVA incluido) y un máximo de Gs. 13.692.445 IVA incluido (GUARANÍES TRECE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO IVA incluido); **Lote 6:** por un monto mínimo de Gs. 77.240.000 IVA incluido (GUARANÍES SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL IVA incluido) y un máximo de Gs. 116.741.000 IVA incluido (GUARANÍES CIENTO DIEZ Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL IVA incluido); **Lote 7:** por un monto mínimo de Gs. 54.315.000 IVA incluido (GUARANÍES CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL IVA incluido) y un máximo de Gs. 73.446.000 IVA incluido (GUARANÍES SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL IVA incluido).----------

Art. 2°) ENCOMENDAR a la Dirección Administrativa y Financiera de la Institución, proveer los fondos necesarios para la puesta en ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 3°) ENCOMENDAR a la Dirección de Asesoría Legal de la Institución, la redacción del contrato respectivo.---------

Art. 4°) ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, la notificación y ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 5°) ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

FDOS.: **Luis Caballero Candia**, Presidente.
Albino Sosa Solís;
Alcira Miranda;
Taurin Portillo;
Silvio Paiva;
Bernabé Peralta, Miembros.

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Secretaría del Consejo ·

Juan A. Amarilla
Secretario
Consejo de Administración